

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR PRIVADO: ASPECTOS ESENCIALES DE LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN (LEY 27.401)

Código INAP IN35846/21 **Estado** Activo

Programa)Campos de Práctica **Área**)Integridad, Ética y Transparencia

Fundamentación

Propósito: Actualización o sensibilización.

Los programas de integridad son el conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos alcanzados por la ley. En este sentido. La Oficina Anticorrupción es la encargada de establecer los lineamientos y guías para su implementación, en línea con las recomendaciones internacionales en la materia.

La presente actividad, se propone sensibilizar a los servidores de la Administración Pública Nacional y autoridades de Empresas y Entes estatales, como también a interesados en compliance, en políticas de transparencia e integridad en empresas públicas y privadas. Se trabajará en las herramientas para el desarrollo e implementación de los programas de integridad, contemplados en La Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Conforme a ello, se expondrá en particular sobre el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) herramienta que colabora con la implementación efectiva de la citada Ley, permitiendo mejorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma para la contratación con el Estado así como el conocimiento y evaluación por parte de las oficinas públicas de los programas de integridad.

En ese orden de ideas, la capacitación se dirige a quienes, en la cotidianeidad, interactúan con empresas públicas y privadas que son objeto de su regulación y/o supervisión, o forman parte de su gestión, con el propósito de que adquieran conceptos básicos para la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad y la transparencia en el sector privado, como así también en aquellas áreas de promoción empresarial de pequeñas y medianas empresas.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) - Saber reflexionar (saberes relacionados a la capacidad de volver el pensamiento sobre objetos, situaciones, hechos, creencias, etc).

Contribución esperada

Los efectos esperados de la capacitación son:

Sobre las personas: que los participantes adquieran conceptos básicos para la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad y la transparencia.

Sobre la organización: que las organizaciones, Empresas y Entes estatales, cuenten con profesionales capacitados para brindar asesoramiento interno sobre acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos.

Perfil del participante

Servidores de la Administración Pública Nacional y autoridades de Empresas y Entes estatales, como también responsables de políticas de transparencia e integridad en empresas públicas y privadas e interesados en esta temática.

Objetivos

Que los participantes logren:

- a) Comprender los aspectos esenciales del régimen de responsabilidad empresarial.
- b) Conceptualizar un programa de integridad y sus elementos, conceptos básicos para la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad y la transparencia en el sector privado, como así también en aquellas áreas de promoción empresarial de pequeñas y medianas empresas.

Contenido

Conceptos claves:

Transparencia, ética, cultura de integridad y cumplimiento normativo, compliance, gobierno corporativo, corrupción. Ordenamiento normativo nacional e internacional. Organismos de cumplimiento nacionales e internacionales.

Introducción a la transparencia y a la integridad.

Qué es la corrupción. Conceptos y tipos de corrupción. Conceptos de transparencia e integridad. Las principales leyes nacionales e internacionales que los regulan. Los organismos de cumplimiento nacionales e internacionales. Prevención y sanción de la corrupción y sus mecanismos. Políticas públicas y privadas. Organización institucional, especialización y políticas transversales. El Rol de la Oficina Anticorrupción. Articulación pública y privada para la prevención. Participación ciudadana.

Programas de Integridad - Conceptos.

Ley 27.401 y legislación comparada en la región y el mundo. Características de un programa de cumplimiento efectivo (artículos 22 a 24). Elementos de un programa de integridad (art. 23 de la Ley 27401). Guías y lineamientos de Integridad.

Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE).

Plataforma online para el desarrollo y mejora de Programas de Integridad, de adhesión gratuita y voluntaria, que puede ser

utilizada por grandes empresas públicas y privadas, así como por PyMES, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

La estrategia metodológica se orienta a la actualización de conocimientos, marcos conceptuales, para la interpretación de las situaciones laborales en la APN vinculadas a las temáticas desarrolladas. En este sentido, se realizarán diferentes actividades en la que se espera que los participantes:

Actividad Introdutoria: Conozcan la propuesta formativa a partir de la presentación que realice el docente sobre el temario de la actividad y los intercambios promovidos por el mismo sobre los contenidos desarrollados.

Actividad de Desarrollo: Analicen un caso en equipo de hasta 5 integrantes, a partir de los principales ejes normativos, marcos conceptuales y enfoques expuestos por el docente.

Actividad Integradora Final: Apliquen los contenidos desarrollados en la resolución de una actividad de opción múltiple individual.

Descripción de la modalidad

Virtual Sincrónico

Bibliografía

Bibliografía base:

OCDE (2017) Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública

OCDE (2019) Estudio de la OCDE sobre Integridad en Argentina: Lograr un cambio sistémico y sostenido, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris.

Normativa principal

Ley 24.759. Convención Interamericana contra la Corrupción

Ley 26.097. Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

Ley 25.188. Ética en el Ejercicio de la Función Pública

Ley 27.401. Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas

Resolución OA 27/2018. Lineamientos para la elaboración de programas de integridad.:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_para_la_implementacion.pdf

Resolución OA 36/2019. Guía complementaria para la elaboración de programas de integridad en PYMES .

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_pymes.pdf

Recursos

Plataforma RITE. Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades: <https://www.rite.gob.ar/>

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: Tendrá lugar durante el desarrollo de toda la actividad a partir de las diferentes actividades propuestas, la participación en los intercambios efectuados

Evaluación de producto: A partir de la resolución individual de ejercicio de opción múltiple, integrador de los contenidos abordados.

Para la ponderación de las distintas actividades se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Las de desarrollo tendrán una valoración del 30%.
- La de integración tendrá una valoración del 70%.

Instrumentos para la evaluación

Evaluación de los aprendizajes: Informes de las plataformas.

Evaluación de la actividad: encuesta de satisfacción INAP

Requisitos de Asistencia y aprobación

100% asistencia al encuentro sincrónico.

Realización y aprobación del cuestionario de integración final con el 60% de las respuestas correctas.

Duración (Hs.)

2

Detalle sobre la duración

1 encuentro virtual sincrónico de 2 horas de duración

Lugar

Plataforma de videoconferencias CISCO Webex

Campus Virtual INAP

Perfil Instructor

Tomás Carol Rey, Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con orientación en Derecho Público Administrativo, cursó la Especialización en Magistratura de la Escuela Superior de Justicia, cursó la diplomatura de Gestión y Control de Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Cuenta con experiencia en asesoramiento empresarial en Derecho Público Administrativo orientado a Transparencia, Integridad y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Trabajó como consultor en el sector privado, fue Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minería, Responsable de Acceso a la Información de la Secretaría de Energía y asesor legal experto de la Agencia de Acceso a la Información Pública. Actualmente es asesor experto en Transparencia e Integridad de la Oficina Anticorrupción.

Dr. Leopoldo Horacio Giupponi

Abogado por la Universidad de Buenos Aires y Magister en Derecho y Economía por la Universidad Torcuato Di Tella, actualmente se desempeña como Director Nacional de Ética Pública en la Oficina Anticorrupción.

Especialista en Derecho Administrativo y en Derecho Tributario y diplomado de Pos título en Transparencia, Accountability y Lucha contra la Corrupción por la Universidad Nacional de Chile, Investigador asociado de la Red de Investigación “Respuestas a la Corrupción Asociada al Crimen Organizado Transnacional” del Instituto Ibero-Americano de la Haya. Es Docente y Coautor de diversos libros.

Franchesca Mata Guzmán

Licenciada en Ciencias Jurídicas (UCA -El Salvador- 2011); Abogada con orientación en derechos humanos (2012); Notaria (2013); Especialista en Gestión y Planificación de Políticas Sociales (UBA, 2017); egresada de la maestría en Políticas Sociales (UBA, 2018), Diplomatura en Formación Política (UCA-El Salvador, 2013). Consultora en Derechos Humanos y Democracia para organismos internacionales; tutora en el Instituto Nacional de la Administración Pública en el curso sincrónico “Ética Pública”; actualmente asesora legal de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción.

Origen de la demanda

Oficina Anticorrupción

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20294133039	CAROL REY, TOMÁS
	DOCENTE, EVENTUAL
20254954501	VILLANUEVA, LUIS